Espíritu ecuménico del «Liber de Sancto Spiritu», del Bto. Ramon Llull

La primera obra —un opúsculo— que Ramon Llull dedicó exclusivamente al cisma oriental —al cisma griego— es el *Liber de Sancto Spiritu* (1), escrito con tardanza, si se considera que sus tres primeras obras (2) fueron compuestas entre los años 1270-1273 (?) (3).

En realidad, cronológicamente hablando, ocupa el segundo lugar, en la línea de la literatura luliana relativa a las desmembraciones orientales. Mas únicamente le precede una mera página muy precisa, escrita sobre los *griegos,* en la *Doctrina pueril* (4), a lo más, un año antes (5). El *Liber de Sancto Spiritu* es, por consecuencia, el primer —y único— opúsculo que trata únicamente de un solo aspecto del cisma oriental. Efectivamente, en el memorial *Quomodo Terra Sancta recuperari potest* y en el opúsculo *De modo convertendi infideles* (6) presentados a Nicolás IV, en 1292 (7), a raíz de la pérdida de

(1) Fue publicado por Salzinger, en el tomo II de su edición de obras lulianas, Moguntiae, 1722.

(2) *Art abreujada de trobar veritat, Libre del gentil e los tres savis* y *Libre de contemplació en Déu* (S. GARCÍAS PALOU, *La primera obra que escribió Ramon Llull,* en "Estudios Lulianos", 13 [1969] 67-82).

(3) Véase la tabla de FR. R. PASQUAL, *Vindiciae Lullianae,* I, Avenione, 1778, 369-374; la del P. LONGPRÉ, "DTC", IX, Paris, 1929, c. 1.090-1.112; la del DR. CARMELO OTTAVIANO, *L'Ars compendiosa de R. Lulle, avec un étude sur la bibliographie et le fond ambrosien de R. Lulle,* Paris, 1930, p. 31-95; la de J. AVINYÓ, *Les obres autèntiques del beat Ramon Llull,* Barcelona, 1935, p. 23 ss.; la de S. GALMÉS, *Dinamisme de Ramon Llull,* Mallorca, 1935; la de los hermanos CARRERAS ARTAU, *Historia de la filosofía española; filosofía cristiana de los siglos* XIII *al* XV, I, Madrid, 1935, p. 285-334; la de FR. E.-W. PLATZECK, *Raimund Lull,* II, Romae, 1964, p. 3-84. Véase, además, S. GARCÍAS PALOU, *Hacia una revisión crítica de la cronología de las obras del Bto. Ramon Llull,* en "Estudios Lulianos" 15 (1971) 67-85.

(4) Cap. 72, *De gentils,* ed. *Obres de Ramon Lull,* I, Mallorca, 1906, p. 128-129.

(5) S. GARCÍAS PALOU, *La "Doctrina pueril" del Bto. Ramon Llull y su "Liber de Sancto Spiritu", en su relación cronológica,* en "Estudios Lulianos" 12 (1968) 201-214.

(6) Fueron publicados, por vez primera, por J. RAMBAUD-BUHOT, *B. M. Raimundi Lulli opera latina,* fasc. III, Mallorca, 1954, p. 96-112.

(7) *Ibid.,* p. 98. S. GARCÍAS PALOU, *Por qué la fecha "M CC IX II" de un documento orientalisto-unionista de Ramon Llull debe leerse "1292",* en "Estudios Lulianos" 15 (1971) 197-209.

San Juan de Acre y demás posesiones cristianas del Oriente, a excepción de Chipre y Armenia (8); en el memorial y en el *Liber de quinque sapientibus,* presentados a Celestino V, en 1294 (9); en la *Petitio,* elevada a Bonifacio VIII, en 1295 (10); en el *Liber de fine* (11) y en el *Liber de acquisitione Terrae Sanctae* (12), ofrecidos a Clemente V, el primero en 1305 y el segundo, en 1309 y, finalmente, en la *Petitio* enviada al Concilio de Vienne, en 1311 (13), sin dejar de escribir sobre el Cisma de Oriente, se refiere a otros asuntos.

Es aquella, por tanto, una singularidad del *Liber de Sancto Spiritu,* compuesto, no en 1274, año de la celebración del II Concilio ecuménico de Lyon, sino en 1282 ó 1283, después del primer viaje de Ramon Llull al Oriente cristiano (14).

San Anselmo de Cantorbery († 1109) había escrito su opúsculo *De Processione Spiritus Sancti* (1101) en el cual expuso la doctrina que había sostenido en el Concilio de Bari (1098), en presencia del Papa Urbano II a quien acompañaba (15). Santo Tomás de Aquino escribió el opúsculo *Contra errores graecorum,* compuesto, no con motivo del expresado concilio lugdunense —según, a menudo, se supone— sino, por encargo del Papa Urbano IV (1261-1264), el cual le había rogado que formulara su juicio sobre un escrito acerca de los griegos, que se iba divulgando. Es el opúsculo que, al invitarle al II Concilio de Lyon, Gregorio X le ordenó que llevara consigo (16).

Entre los años 1273-1274 y estando en París, Fray Fr. Mateo d'Acquasparta —más tarde, cardenal—, a raíz, de la convocación del referido Concilio lugdunense II, escribió un opúsculo titulado *Tractatus de aeterna Spiritus Sancti Processione ex Patre Filioque* (17), en el cual se desarrollan argumentos de índole muy parecida —sobre

(8) S. GARCÍAS PALOU, *Circunstancias históricas que inspiraron la composición del "Tractatus de modo convertendi infideles", del Bto. Ramon Llull,* en "Estudios Lulianos" 7 (1963) 189-202.

(9) Fueron publicados por Salzinger en el referido II tomo de su edición de obras lulianas. El primero llena una página y media, y el segundo, 49 páginas y media.

(10) *Ms. Paris, Nat. lat. 15450,* f. 543r-543v.

(11) Editado por los Colegiales de Ntra. Sra. de la Sapiencia, Palmae Balear., 1665, 126 p.

(12) El P. Longpré lo publicó, por vez primera, en la revista "Criterion", 1927. Fr. Eugene Kamar, O. F. M., publicó la edición crítica de su texto en "Studia Orientalia Christiana", Collectanea, n. 6, Cairo, 1961, p. 103-131.

(13) *Ms. Paris. Nat. lat. 15450,* ff. 543v-544v.

(14) S. GARCÍAS PALOU, *El "Liber de Sancto Spiritu" del Bto. Ramon Llull, ¿fue escrito en el Oriente?,* en "Estudios Lulianos" 11 (1967) 169-179.

(15) A. FLICHE, *Histoire de l'Église, 8, La Réforme gregorienne et la reconquête chretienne (1057-1123),* 1940, p. 306-307.

(16) S. THOMAE AQUINATIS, *Opuscula theologica,* I, ed. Marietti, Torino, 1954, *Editoris introductio,* p. 269. Cfr. CH. J. HEFELE-H. LECLERCQ, *Histoire des Conciles,* VI, *Première partie,* Paris, 1914, p. 170.

(17) P. V. DOUCET, O. F. M., *Fr. Mathaei ab Aquasparta, O. F. M., S. R. E. Cardinalis, "Quaestiones disputatae de Gratia", Introductio critica,* Ad Claras Aquas, Florentiae, 1935, p. CVIII.

todo, uno de ellos— a las razones genuinamente lulianas, aducidas por el mismo Ramon Llull, en su *Liber de Sancto Spiritu* (18).

La importancia de este opúsculo trinitario-orientalista consiste en que fue escrito a la luz del recuerdo fresco y vivo de la situación de la iglesia griega.

Le siguieron otras a aquella controversia teológica, mantenida en 1234 —durante el pontificado de Gregorio IX (1227-1241)—, en Nicea de Bitinia y, luego, en Nimfas de Lidia, de una parte por los Frailes Predicadores Hugo y Pedro, y los Frailes Menores Aymo y Rodulfo, nuncios papales ante el Emperador y el Patriarca de los griegos; y, de la otra, por éstos mismos (19).

La disputa se mantuvo *in causa fidei* (20); y de siete reuniones que se celebraron, seis se dedicaron exclusivamente a la cuestión del "Filioque" (21).

Los Frailes Menores y Predicadores que, desde mediados del siglo XIII, eran enviados, con mayor frecuencia al Oriente cristiano, sostenían controversias teológicas con los cismáticos (22). Esto ocurrió, con mayor motivo, a raíz de los sucesos provocados por obispos y clérigos bizantinos, descontentos de la unión pactada en el II Con-

(18) Y este hecho es el que ha creado problemas crítico-cronológicos, dignos de ser considerados (S. GARCÍAS PALOU, *Incertidumbres cronológicas derivadas de una probable relación directa existente entre el beato Ramon Llull y Fray Mateo d'Acquasparta*, en "Estudios Lulianos" 4 (1960) 321-328; *Un discutido argumento trinitario de Ramon Llull, usado por el Cardenal Fray Mateo d'Acquasparta* († *1302*), *ibid.*, p. 73-82.

(19) G. GOLUBOVICH, *Biblioteca Bio-Bibliografica della Terra Santa e dell'Oriente Francescano*, I, Quaracchi, 1906, p. 163 ss.

(20) *Ibid.*

(21) CH. J. HEFELE-H. LECLERCQ, *Histoire des Conciles*, V, Paris, 1913, p. 1.568. En cambio, generalmente, no se discutía el asunto del Primado romano; a pesar de que el siglo XI oriental, con más o menos lógica, sacó las consecuencias de los ataques, dirigidos por Focio contra la Sede Romana, aunque en sus escritos, *Epistola encyclica ad archiepiscopales thronos per Orientem obtinentes* (*PG.*, 102, 721 ss.), *Liber de Spiritus Sancti Mystagogia* (*PG.*, 102, 779 ss.) y *Epistola ad Metropolitam Aquileiae* (*PG.*, 102, 793 ss.), donde abiertamente impugna la tesis católica acerca de la procesión del Espíritu Santo y la intercalación del *Filioque* en el Símbolo de la fe, no niega, claramente —tampoco, en otros escritos— el Primado universal del Papa (S. GARCÍAS PALOU, *Omisión del tema del Primado romano en los tratados y opúsculos orientalistas del beato Ramon Llull*, en "Estudios Lulianos" (1957) 245-256).

Por otra parte, hay que señalar que en las controversias entre latinos y jacobitas —negasen o no el Primado Romano— (M. GORDILLO, S. J., *C. Theologiae Orientalis*, Romae, 1939, p. 242. — M. JUGIE, *Monophysite* (*Eglise copte*), "DTC", X, 1928, c. 2.274-2.275) únicamente se discutía el tema de la doble naturaleza de Cristo; y mientras se les convenciera del error de su doctrina, abrazaban, inmediatamente, la fe de la Iglesia romana, sin necesidad de tratar la cuestión del Primado romano (RICOLDO DE MONTECROCE, *Liber peregrinationis*, ed. L. C. M. LAURENT, *Peregrinationes Medii Aevi quatuor*, Lipsiae, 1864, p. 125). Los nestorianos, finalmente, siempre profesaron cierta reverencia a la Sede Romana y conservaron intacta su fe en su primacía (DOM EMMANUEL, O. S. B., *Doctrine de l'Eglise nestorienne sur la primauté de S. Pierre*, en "Revue de l'Orient Chrétien", 1 1896) 137 ss.).

(22) GOLUBOVICH, *ob. cit.* I, p. 163.

cilio de Lyon (1274) (23) y por el asunto de la inserción del "Filioque" en el Símbolo (24), lo mismo que por la amenaza de excomunión contra lo unionistas, formulada por el Papa Juan XXI (25), el mismo que extendió la Bula de confirmación del colegio de *Miramar* (26).

Indudablemente, Ramon Llull trajo del Oriente cristiano (27) la impresión y la convicción de que la violencia no había dado buenos resultados (28); y de que, por consecuencia, un medio unionista eficaz era el de la predicación y el de la disputa.

Su primer texto relativo al cisma oriental constituye una expresión clara de esa persuasión. Y se refiere, precisamente a los griegos (29).

> Grecs —escribe— son crestians; mas pequen contra la sancta Trinitat de nostro Senyor, en so que dien que'l Sant Esperit no ix mas del Pare tant solament. On aquests han moltes de bones custumes; e per so con son ten prop a la fe catholica, serien leugers a enduir a la Esgleya romana, si era qui apresés lur lenguatge e lur letra..., e que anàs preycar entre ells la excellent vertut que'l Fill divinal ha en donar processió al Sant Esperit (30).

La página de la *Doctrina pueril* a la que pertenecen esta líneas relativas al cisma griego también fue escrita inmediatamente después de regresar de su primer viaje al Oriente cismático (31). Ramon

(23) CH. J. HEFELE-H. LECLERCQ, *ob. cit.* VI, première partie, Paris, 1914, p. 212.

(24) No hay que confundir la cuestión histórica del *Filioque* (A. PALMIERI, *Filioque*, "DTC", V, 2.ª p., Paris, 1913, 2.309-2.343; *La questione storica nella controversia del "Filioque"*, Roma, 1929, p. 495-508; M. JUGIE, *Theologia Dogmatica Christianorum Orientalium ab Ecclesia Catholica dissidentium*, II, Parisiis, 1933) con la de la imposición del *Filioque* a los orientales, después del Concilio de Lyon (1274).

No se demuestra, históricamente, que fuese Nicolás III —el Papa Orsini, 1277-1280— quien impuso, por vez primera, la inserción del *Filioque* en el símbolo. Parece ser, en efecto, que Inocencio V (1276) y Juan XXI (1276-1277) ya lo habían reclamado (R. GARCÍA VILLOSLADA, *Historia de la Iglesia Católica*, II, *Edad Media*, Madrid, 1958, p. 639).

(25) *Ibid.*

(26) IOANNES XXI, *Reg. Vat. 38, Ep. LIII*, ff. 15v-16r.

(27) Hay que admitir un primer viaje entre los años 1279-1282 (S. GARCÍAS PALOU, *La presencia de Focio en una obra del beato Ramon Llull, en sus relaciones con su supuesta primera estancia en el Oriente Cristiano*, en "Estudios Lulianos" 6 (1962) 139-150; *El tratado "De Spiritus Sancti Mystagogia" de Focio, en el "Liber de quinque sapientibus" del Bto. Ramon Llull*, en "Revista Española de Teología", 23 (1963) 309-331).

(28) "La violencia —escribieron los griegos a Inocencio III (1198-1216)— no ganará a ninguno de nosotros. Más bien, todos estamos dispuestos a morir por Cristo" (JOH. BAPT. COTELERI, *Ecclesiae graecae monumenta*, III, Lutetiae Parisiorum, 1868, p. 516).

(29) Y no a los nestorianos ni a los jacobitas, a pesar de que, poco antes, había mencionado a aquéllos en una lista de grupos étnico-religiosos (*Doctrina pueril*, cap. 72, *ed. cit.*, p. 128, n. 4).

(30) *Ibid.*

(31) S. GARCÍAS PALOU, *¿Qué año escribió Ramon Llull la "Doctrina pueril"?*, en "Estudios Lulianos" 12 (1968) 33-45; *La "Doctrina pueril" del Bto. Ramon Llull y su "Liber de Sancto Spiritu" en su relación cronológica*, *ibid.*, p. 201-214.

Llull refiere, en ella, a su hijo Domingo, lo que había comprobado, presencialmente. Además le muestra la disputa teológica, como un medio ecuménico eficiente.

Este es el punto de arranque del *Liber de Sancto Spiritu,* de carácter totalmente polémico.

Uso ese último término, inspirado en las propias palabras de Ramon Llull, quien declara que el teólogo latino y el griego acordaron *disputar,* a la presencia del musulmán, para averiguar si el Espíritu Santo procede solamente del Padre o también del Hijo (32).

Mas la lectura del opúsculo luliano no causa la impresión de una porfía o altercado, mantenidos con calor y vehemencia, o de una obstinada defensa del pensamiento trinitario del teólogo griego y del propio del latino, por ellos mismos; sino de una exposición serena, interrumpida por el filósofo musulmán y nunca la del griego por el latino, ni la de éste por aquél.

El sarraceno hace sus observaciones al griego, sin que el teólogo latino intervenga, de ninguna forma, a raíz de aquéllas.

El *Liber de Sancto Spiritu* abarca dos partes: en la primera (33), el griego declara su doctrina relativa a la procesión del Espíritu Santo, únicamente del Padre; y, como acaba de indicarse, sólo el musulmán expone sus objeciones. El teólogo latino calla. En la segunda parte (34), es éste el que desarrolla ante el sarraceno la tesis católica relativa a la procesión del Espíritu Santo, sin que el griego tome parte en la contienda. Sólo el filósofo mahometano opone sus reparos.

De esta suerte, la controversia se mantiene dentro de los límites exclusivamente doctrinales, sin que el ímpetu y la violencia la carguen de acentos agudos. El teólogo latino, que había escuchado la disertación del griego, pudo en la suya, sin refutar directamente aquélla, dar a conocer la doctrina de la Iglesia Romana, de tal manera que el referido filósofo musulmán pudiera persuadirse del error de la tesis griega.

En el fondo del opúsculo late el pensamiento de Ramon Llull acerca de una de las más graves derivaciones del cisma que es la desorientación que engendra entre los mahometanos y tártaros, quienes, así como contemplan la unidad del judaismo, se escandalizan ante las divisiones del cristianismo (35).

Lo declaró, abiertamente, el musulmán de la ficticia o imaginaria controversia teológica, quien dijo a los dos sabios latino y griego:

---

(32) "...latinus et graecus unius voluntatis fuerunt, videlicet insimul disputare coram saraceno..., et hoc ad investigandum utrum Sanctus Spiritus procedat solum a Patre, vel a Patre et Filio..." (*De prologo, ed. cit.,* 2).

(33) *Ed. cit.,* 2-5. Abarca 10 capítulos brevísimos.

(34) *Ed. cit.,* 6-10. Comprende, también 10 capítulos muy breves.

(35) *Liber de acquisitione terrae Sanctae,* d. III, p. 7, ed. KAMAR, Orientalia Christiana, Collectanea, n. 6, Cairo, 1961, p. 127.

"Señores, vengo de ultramar y soy sarraceno, y he venido a Constantinopla, para hacerme cristiano y abrazar la *Ley de los griegos*. Pero, como entré en una iglesia donde un latino y un griego disputaban sobre los Artículos de sus respectivas leyes, me dejaron en la duda. Por ese motivo, quiero ir a Roma, para conocer la verdad acerca de si la Persona del Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo, o si, como mantenía el griego, procede solamente del Padre. Y, por consecuencia, no quiero recibir el bautismo, hasta que logre la certeza sobre dichos Artículos" (36).

Ramon Llull, desde que se obró su cambio de vida, corría tras el ideal de la conversión del pueblo musulmán (37). Lo llevaba tan metido en el alma, que aprendió el árabe y escribió, en esta lengua, dos de sus tres primeras obras: el *Libre del gentil e los tres savis* (1272 ?) (38) y el mismo *Libre de contemplació en Déu* (1273 ?) (39).

En el opúsculo titulado *Liber de Sancto Spiritu,* escrito netamente unionista, concebido a la presencia de la desmembración de la iglesia griega y mirando hacia la unión de la misma con la Iglesia Católica, no pierde la ocasión de denunciar el referido escándalo que el cisma produce dentro del pueblo musulmán, eminentemente religioso (40).

No cae dentro de los ámbitos del presente artículo el análisis de los argumentos aducidos primero por el teólogo griego y después por el latino. Baste decir que, siendo el *Liber de Sancto Spiritu* un tratadito genuinamente luliano, aquéllos son de índole especulativa (41),

(36) *De prologo, ed. cit.,* 1-2.

(37) "Cepit ergo intra se cogitando tractare quod esset servitium maxime Deo placens; et visum est quod melius sive maius servitium Christo facere nemo posset, quam pro amore et honore suo vitam et animan suam dare; et hoc in convertendo ad ipsius cultum et servicium Sarracenos, qui sua multitudine, Christianos undique circuncingunt" (*Vita coetanea,* ed. B. A. C., 212, Madrid, 1948, n. 6, p. 48).

(38) S. GARCÍAS PALOU, *La primera obra que escribió Ramon Llull,* en "Estudios Lulianos" 13 (1969) 67-82.

"...seguint la manera del libre aràbic *Del gentil* me vull esforçar... e encercar novella manera e novelles raons per les quals poguessen esser enderçats los errat (*Del pròleg.* ed. *Obres essencials,* I, Barcelona, 1957, p. 1.057).

(39) "Acabada e complida és aquesta translació del Libre de contemplació d'aràbic en romanç, la qual translació fo fenida lo primer dia de l'any en vulgar" (Lib. V, d. XXXIX, cap. 366, ed. *Obres essencials,* II, Barcelona, p. 1.258).

(40) "Dixit saracenus: ...veni ad Constantinopolitanam Civitatem, ut fierem christianus, et crederem in Legem graecorum; cum vero fui in ecclesia, vidi unum latinum et graecum disputantes supra Articulos suarum Legum, et sic me posuerunt in dubio; et ideo volo ire Romam, ut sciam veritatem, an Persona Sancti Spiritus procedat a Patre et Filio, vel an sic sit ...quod Sanctus Spiritus procedat a Patre tantum..." (*De prologo, ed. cit.,* 1).

(41) Tanto el teólogo griego como el latino desarrollan los siguientes temas que, en la primera y en la segunda parte del opúsculo, constituyen la materia de otros tantos brevísimos capítulos: *De majori Distinctione divinarum Personarum, De majori Concordantia divinarum Personarum, De majori Unitate divinae Essentiae, De majori perfectione divinarum Personarum, De majori Opere divinarum Personarum, De majori gloria* (*ed. cit.* p. 2 ss. y p. 6 ss.).

Son seis principios teológicos de los que cada uno de los dos referidos teólogos pretenden deducir su propia tesis relativa a la procesión del Espíritu Santo.

lo cual no les privaba de eficacia, en las controversias mantenidas por latinos y griegos (42), como lo demuestra la presencia del método especulativo en los escritos de los teólogos latinófronos Juan Veccos, Nicéforo Blémmydes y Constantino Melitiniota (43).

Ramon Llull se hallaba firmemente persuadido de la eficacia de sus "razones necesarias" en las controversias religiosas con los cismáticos (44). Por lo cual, no extraña que se manejen en el *Liber de Sancto Spiritu,* escrito, sin duda, para los teólogos que fuesen enviados al Oriente cismático (45). Pero además se esgrimen ecuménicamente. Ramon Llull, en efecto, no hace sino adaptarse a la mentalidad y a los gustos teológicos de los bizantinos (46).

El *Liber de Sancto Spiritu* fue escrito con un espíritu tan genuinamente ecumenista, que, como resultado de la disputa no se proclama ni la verdad del dogma católico ni el error de la teología griega sobre la procesión del Espíritu Santo.

Ciertamente, la controversia se promueve para averiguar cuál es la fe verdadera y cuál es la falsa (47). Mas, al final del libro, contra lo que pudiera presumirse, no se saca conclusión alguna. No se afirma que la tesis católica sea la verdadera; ni que la griega sea falsa. Ramon Llull —teólogo latino y, a la vez, cronista de la disputa— refiere, simplemente, que el filósofo musulmán expresó a dichos dos

(42) S. GARCÍAS PALOU, *Eficacia del método especulativo seguido por el Bto. Ramon Llull en sus tratados que versan sobre el capital error trinitario de la desmembración oriental,* en "Estudios Lulianos" 9 (1965) 71-84.

(43) S. GARCÍAS PALOU, *El método teológico usado por el beato Ramon Llull en sus escritos relativos al cisma griego, y el de sus coetáneos teólogos latinófronos,* en "Estudios Lulianos" 8 (1964) 215-227.

(44) S. GARCÍAS PALOU, *Las "rationes necessariae" del Bto. Ramon Llull, en los documentos presentados por él mismo a la Sede Romana,* en "Estudios Lulianos" 6 (1962) 325.

(45) En el memorial *Quomodo Terra Sancta recuperari potest,* elevado a Nicolás IV, pide que los hombres que conozcan las lenguas "cismáticas" y sean "scientes in theologia et philosophia" y quieran ir a predicar la palabra de Dios, "habeant etiam libros deputados ad hoc, in quibus sint rationes neccessariae ad destruendum omnes objectiones infidelium, per quas etiam fieri possint posiciones, quas infideles destruere non possint, que quidem posiciones fieri possunt..." (Ed. RAMBAUD-BUHOT, *B. M. R. Lulli opera latina,* III, Mallorca, 1954, p. 96).

En el *Liber de fine* declara lo siguiente: "...propone finaliter Domino Papae et aliis quibusdam Principibus, seu Rectoribus fidei Christianae mittere librum istum, in quo continetur materia, per quam possent, si vellent... ad bonum statum reducere universum, et ad unum ovile catholicum adunire" (*Prologus,* ed. Palmae Balear., 1665, p. 4-5).

Anteriormente, en el *Tractatus de modo convertendi infideles,* había escrito lo siguiente: "Etiam fiant libri de erroribus scismaticorum et solvantur rationibus necesariis, que leviter inveniri possent, et illi libri tradantur scismaticis ut per ipsos noticiam habeant de veritate, in qua Ecclesia sacrosancta consistit" (Ed. RAMBAUD-BUHOT, *B. M. R. Lulli opera latina,* III, Mallorca, 1954, p. 96).

(46) Baste saber que el tratado *De Spiritus Sancti Mystagogia* de Focio contiene crecido número de argumentos especulativos. De esta índole son los once que Ramon Llull pone en labios del teólogo griego en el *Liber de quinque sapientibus* (p. I, *ed. cit.,* p. 14 ss.).

(47) "...quae fides praedictorum sit vera vel falsa" (*De prologo, ed. cit.,* p. 1).

teólogos que deseaba quedarse allí —junto a una fuente y debajo de un árbol florido (48)— para meditar, durante el día, sobre las razones que había escuchado de sus labios.

> "Quan lo gentil hac oides totes les raons dels tres savis, ell començà a recontar tot ço que havia dit lo jueu, e puixes recontà tot ço que havia dit lo crestià, e açò mateix fo de ço que havia dit lo sarraí. Sí que los tres savis hagren molt gran plaser quan lo gentil hac tan bé enteses e retengudes lurs paraules... Lo gentil... adorà Déus...
>
> Quan lo gentil hac finida sa oració, en la bella font lavà ses mans e sa cara, per raó de les làgremes que havia gitades... Enaprés assec-se de costa los tres savis, e dix aquestes paraules: ...vull, en presència de vosaltres, senyors, triar e elegir aquella lig qui m'és significada ésser vera, per la gràcia de Déu e per les paraules que vosaltres m'havets dites. E en aquella lig vull ésser, e per aquella a honrar e a manifestar, vull treballar tots los jorns de ma vida... Quan lo gentil hac finides aquestes paraules, e's fo levat en peus, per ço que s'ajonollàs e que de jonollons manifestàs sa lig que desirava, ell viu, luny de sí, venir per lo boscatge dos gentils qui eren de sa terra e qui eren en l'error en què ell ésser solia, e los quals gentils coneixia. E per açò lo gentil dix als tres savis que ell volia esperar aquells dos gentils qui venien, e volia en lur presència triar e manifestar la lig qui és via de veritat. E los tres savis se levaren en peus, e preseren comiat del gentil molt agradablement e devota. Moltes foren les benediccions que los tres savis dixeren al gentil e lo gentil als tres savis; e abraçaments e baisaments e lágremes e plors foren a lur comiat e a la fi de lurs paraules. *Mas ans que los tres savis fossen partits d'aquell loc, lo gentil lur demanà e dix que molt fortment se meravellava d'ells con no esperaven oir qual era la lig que ell triaria sobre les altres. Los tres savis resposeren, e dixeren que per ço que cascú hagués opinió que triàs sa lig, no volien saber qual lig elegiria".*
>
> ... ...
>
> E quan foren en ço que's volgren departir, la un savi dix: De la ventura que'ns és avenguda en la forest on venim, seguir-se-n'ha a nosaltres algun profit. ¿Parria-us bo que, per la manera dels cinc arbres e per les deu condicions significades per lurs flors, cascun jorns una vegada, nos desputàssem, e que seguíssem la manera que la dona Intel ligència nos ha donada; e que *tant de temps duràs nostra desputació tro que tots tres haguéssem una fe e una lig tan solament,* e que enfre nós haguéssem manera d'honrar e servir la un l'altre per ço que enans nos puscam concordar?" (49).

Esta bella página del *Libre del gentil e los tres savis* fue escrita unos diez u once años antes que el *Liber de Sancto Spiritu.*

(48) "...Sarracenus... dixit ad Sapientes quod tota illa die vellet ibi morari... meditando, ut ipsi melius possit demonstrari certitudo veritatis..." (p. II, cap. X, *ed. cit.*, p. 10).

(49) Lib. IV, art. XII, ed. *Obres essencials,* I, Barcelona, 1957, p. 1.134-1.138.

Ese aspecto del *Liber de Sancto Spiritu* y el final del *Libre del gentil e los tres savis* revelan el espíritu auténticamente ecumenista de Ramon Llull y el claro concepto que poseía de la libertad religiosa.

Las últimas líneas de ese opúsculo trinitario-orientalista ponen de manifiesto la auténtica nota del verdadero ecumenismo:

> "Dum autem sapientes revertebantur, intraverunt concordantiam toto tempore suae vitae insimul societatem faciendi et eundi per terras latinorum et graecorum et diversarum credentiarum, disputando quam Legem deberet eligere saracenus: hanc autem concordatiam sapientes fecerunt, ut haberent occasionem disputandi cum latinis et graecis sapientibus, *et ut essent in una fide,* credendo in Sanctam Trinitatem nostri Domini Dei" (50).

Rasgos francamente ecuménicos son, además, de este último, que muestra la unidad de la fe cristiana y la necesidad de aspirar a ella de parte de todos los cristianos de las diferentes iglesias, la deferencia que el teólogo griego tiene con el bizantino. Refiere Ramon Llull que se echaron suertes y que correspondió al griego hablar el primero (51).

El Vaticano II requiere que los diálogos ecuménicos se entablen entre peritos y técnicos (52). Los protagonistas del *Liber de Sancto Spiritu* son dos sabios. Los dos controversistas —el latino y el griego— no son dos simples fieles, sino dos teólogos (53).

El ecumenismo se ordena —según declaración expresa del último concilio— "a favorecer la unidad de los cristianos" (54). En las últimas líneas del *Liber de Sancto Spiritu,* se expresa que el sabio latino y el griego acordaron trabajar, entre los griegos y latinos, para lograr que profesaran una misma fe (55).

Señala el mismo concilio que el "diálogo" que se entabla entre peritos y técnicos de las diversas iglesias o comunidades debe discurrir de tal manera que exponga "cada uno, por su parte, con toda profundidad, la doctrina de su comunión, y presentando claramente los caracteres de la misma" (56). Al final de la exposición que el teólogo latino hizo de la doctrina católica, respondiendo a una pregunta

(50) P. II, cap. X, *ed. cit.,* p. 10.

(51) "...miserunt vero sortem, quis eorum primo inciperet; sors autem evenit graeco..." (*De prologo, ed. cit.,* p. 2).

(52) "...in conventibus christianorum ex diversis Ecclesiis vel Communitatibus in spiritu religioso ordinatis, *dialogus* inter peritos apte instructos initus..." (*Decretum Unitatis redintegratio,* ed. B. A. C., Madrid, 1965, n. 4, p. 637-638).

(53) "...quidam homo... breviter refert quomodo duo sapientes (quorum unus erat latinus, alter vero graecus) sibi invicem obviaverint die Pentecostes..." (*De prologo, ed. cit.,* p. 1).

(54) *Ibid.,* p. 637.

(55) "...hanc autem concordatiam sapientes fecerunt, ut haberent occasionem disputandi cum latinis et graecis sapientibus, et ut essent in una fide..." (P. II, cap. X, *edic. cit.,* p. 10).

(56) *Ibid.,* p. 638.

del mahometano sobre si en Dios puede haber más de tres personas, aquél declaró que la cuestión debatida entre griegos y latinos es, concretamente, esta: "Si el Espíritu Santo procede o no del Hijo" (57). Agregó que a esta pregunta ya se había respondido suficientemente, y que no quería inmiscuir el asunto de si en Dios pueden darse más de tres personas, *ne variemus quaestionem, quae est inter nos et graecos* (58). Por otra parte, es fácil comprobar que tanto el griego como el latino presentan a su iglesia, con los caracteres propios.

La doctrina del teólogo griego sobre la procesión del Espíritu Santo es tan genuinamente fociana que parece inspirada en los argumentos especulativos del *Liber de Spiritus Sancti Mystagogia* (59) de Focio.

No son, en realidad, una copia casi literal de los mismos, como los hay once en el *Liber de quinque sapientibus* (60). Pero el sentido teológico de algunos es idéntico. De otro lado, la formulación del pensamiento católico sobre la procesión de la tercera persona de la trinidad de Dios, no puede ser más precisa (61).

El teólogo griego, partiendo de la excelencia de la vida contemplativa, expone que se debe a la vida matrimonial de los clérigos griegos que su vida activa sea "melior" que la de los clérigos latinos que observan el celibato; y, en virtud, de la imposibilidad de que se dé oposición entre la vida contemplativa y la activa, señala que el género de vida de los clérigos griegos concuerda mejor con la vida contemplatativa y se halla má cerca de la misma que la de los clérigos latinos. Igualmente, señala el teólogo griego que la pobreza en que viven los presbíteros griegos los dispone mejor para la contemplación que la vida que llevan los clérigos latinos, más ricos y poderosos que aquéllos (62).

El teólogo latino explica la principalidad de Roma "per opus mirificum" (63) y por la presencia de San Pedro y de San Pablo en ella. Da por supuesto —tesis discutible— que Roma es la cabeza del mundo, *de derecho divino*. En cambio, mantiene que "nec dominium constantinopolitanum per miraculum sit datum Ecclesiae graecorum" (64). Para él mismo, el mayor número de fieles de la iglesia latina, el

(57) "Quaestio, quae est inter nos et graecos, est utrum S. Spiritus procedat a Filio, nec ne?...: utrum autem in Deo sint plures Personae quam tres, aut non? ad hanc quaestionem... nolumus in hoc libello tractare..." (p. II, cap. X, *ed. cit.*, p. 10).

(58) *Ibid.*

(59) *PG.* latine tantum editae, tom. LIII, Parisiis, 1861, 127 ss.

(60) P. I., *ed. cit.*, p. 8 ss.

(61) "...latinus et graecus unius voluntatis fuerunt... hoc ad investigadum utrum Sanctus Spiritus procedat solum a Patre, seu a Patre et Filio..." (*De prologo, ed. cit.*, p. 2).

(62) *Ibid.*

(63) P. II, cap. IX, *ed. cit.*, p. 9.

(64) *Ibid.*

mayor número de príncipes y prelados, el mayor poder y la mayor libertad, el mayor número de clérigos y religiosos, la mayor ciencia, el mayor desprendimiento en la limosna... constituyen una prueba de que la iglesia latina es la verdadera Iglesia de Cristo (65).

A esto añade que consta de mayor número de religiosos que llevan una vida más austera y de más alta contemplación que los griegos (66).

El teólogo latino acaba por tejer una gran alabanza del celibato eclesiástico de los latinos. Expresa, efectivamente, que los clérigos de la Iglesia latina gozan de mayor prestigio que los griegos, por cuanto, viviendo célibes, se hallan mejor dispuestos para su función divina (67).

Señala que es falso que el celibato favorezca la lujuria y que, por consiguiente, cree dificultades para las divinas funciones de los clérigos; sino que, al contrario, el presbítero casado no puede amar la castidad en la medida en que la ama el clérigo célibe, cuyo mérito se ajusta de manera más cabal a sus funciones divinas (68).

El *Liber de Sancto Spiritu,* de Ramon Llull constituye una expresión o reflejo de las circunstancias históricas de aquellos años en que él agregó su empresa unionista a la de la conversión del pueblo musulmán y a la de la reconquista de los Santos Lugares.

El tono tomado por su pluma —a pesar del espíritu ecuménico que Ramon Llull le infundió— y los referidos conceptos que expresa —se dejan otros de gran importancia para otro artículo— añaden otra prueba a favor de un primer viaje al Oriente, distinto del indiscutible de 1301: el viaje de 1279-1282, a cuyo regreso escribió el *Liber de Sancto Spiritu,* después de haber escrito el cap. 72 de la *Doctrina pueril* (69).

S. GARCÍAS PALOU

(65) *Ibid.,* cap. IX, p. 9-10.

(66) "...latini habent plures religiosos, qui habent magis asperam et magis contemplativam vitam, quam graeci..." (*Ibid.,* p. 9).

(67) "...clerici latinorum magis honorantur quam clerici graecorum; et in quantum Clerici latinorum non habent uxorem, sunt magis dispositi ad divinum officium..." (*Ibid.,* p. 9-10).

(68) "...clericus qui non habet uxorem, magis possit odire luxuriam et magis diligere castitatem, quam clericus, qui habet uxorem..." (*Ibid.,* p. 10).

(69) Donde, refiriéndose a los griegos, señala que están cerca de la Iglesia romana, de la que les separa su error sobre la procesión del Espíritu Santo (Cfr. texto correspondiente a la nota 30).